

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2025/09092 *Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación y publicación de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Llaurí en sesión celebrada el día 03/07/2025, ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este organismo, que constituye el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, conforme a las necesidades de los servicios y la adecuada asignación de retribuciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace pública la aprobación de la RPT.

La documentación íntegra de la Relación de Puestos de Trabajo estará a disposición de las personas interesados en la Sede Electrónica

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- o Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- o O bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Llaurí, 24 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Ana M.^a González Herdaro.

